

IUSNATURALISMO O DEL SILENCIO

ENRIQUE BOTERO VILLA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
MEDELLÍN
2011

IUSNATURALISMO O DEL SILENCIO

ENRIQUE BOTERO VILLA

Trabajo presentado como requisito para optar al título de Abogado

Asesor:
CAMILO URIBE POSADA
Magíster en Análisis y Teoría del Derecho

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
MEDELLÍN
2011

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS EFECTOS O CONSECUENCIAS QUE PUEDA ACARREAR ESTE TRABAJO DE GRADO. IGUALMENTE ESTÁ EXONERADA DE TODA RESPONSABILIDAD EN LO REFERENTE A DERECHOS DE TEXTOS O ILUSTRACIONES QUE CONTENGA EN LA TOTALIDAD DE SU CONTENIDO.

MEDELLÍN _____ DE _____ DE 2011

NOTA DE ACEPTACION

Presidente del jurado

Jurado

Firma

Ciudad y fecha: _____, ____ de _____ de _____

AGRADECIMIENTOS

Perenne gratitud a mis abuelos maternos: Enrique Villa Upegui y Emma Jaramillo de Villa.

CONTENIDO

	Pág.
UN INTROITO	7
OTRA TESIS: IUSNATURALISMO O DEL SILENCIO	10
1. KELSEN O DE LAS MISERIAS DEL DERECHO EN COLOMBIA	13
1.1 PROPOSICIÓN CONCLUSIVA	17
1.2 PARÁBOLA	17
2. QUE TRATA DE LA CAUSA O DE LAS CAUSAS QUE CONDUCEN A LOS (¿JURISTAS?) COLOMBIANOS A PREFERIR EL PENSAMIENTO KELSENIANO	18
3. PRINCIPIA LA AGONÍA DEL SILENCIO	20
4. EN QUE SE EXPLICA DE QUÉ MANERA LA NATURALEZA SE IDENTIFICA CON EL SILENCIO	27
4.1 CANTO A JOSEFA O HIMNO JOSEFINO E INVOCACIÓN DE SU BUCÓLICA SABIDURÍA	27
4.2 LO QUE ME CONTESTÓ JOSEFA	28
5. EN QUE SE DISERTA SOBRE EL SER DEL DERECHO NATURAL	31
5.1 PARÁBOLA DE LOS JORNALEROS MONTAÑESES	31
5.2 GLOSA EXPLICATIVA	33
5.3 A GUIA DE CATECISMO DEL PADRE GASPAR ASTETE	34

6. *“QUI SINE PECCATO EST VESTRUM, PRIMUS IN ILLAM LAPIDEM MITTAT”* (SANCTI IOANNES VIII – III, XII) O ¿QUÉ ES LA JUSTICIA

UN INTROITO

Quiero que la respuesta a la pregunta antecedente Introito, valga no solo como respuesta sino como Introducción al contenido definitivo de mi trabajo de grado. ¡Qué difícil que es escribir para los demás! En este instante estoy padeciendo los rigores de esa verdad. Sepa quien me leyere, si lo hiciere alguno, que cuando escribo estas cosas o esta cosa, me imagino un numeroso y ruidoso grupo de personas a las cuales me dirijo y que corresponden a mi estólido discurso con una inmerecida atención. Empero, con todo lo iluso que alcanzo a ser, no más me despierto abruptamente de mi delicioso ensueño, se aparece ante mí la tremebunda palabra, la impronunciable locución, la indecible voz, esto es, Introducción.

¿Por qué tremebunda, ídem impronunciable, ídem indecible? Porque no hay Introducción sin algún asomo de vanidad.

¿Qué es la vanidad? La-va-ni-dad-es-Na-da.

¿Por qué es vanidosa la Introducción? Porque la Introducción es algo que se escribe pensando más en uno mismo que en los demás. Entiendo por uno aquél de cuyo ego que quiere ser dilatado se trata y por los demás, aquellos por cuyo juicio el ego del uno espera ser dilatado. Empleando términos distintos que, con todo, revelan la misma idea, la Introducción es la muestra perentoria de que lo que se escribe se ha hecho más en consideración al juicio ajeno que al propio.

Podrá decir alguien: ¿No es el altruismo conducirse uno más en consideración al otro que a uno propio y sin embargo nadie, sensatamente, diría que hay maldad o vanidad en ese conducirse?

Yo digo que es cierto, pero no cambia la verdad de la vanidad. El vanidoso y el altruista se comportan siempre pensando en los otros, pero mientras el segundo ve en los otros, o sean en los que no son él, a los sujetos cuyo contentamiento hay que procurar, aun a costa del propio, el primero solo ve en los otros, en los próximos, el medio para procurarse su excluyente y egoísta contentamiento, importando muy poco lo que ocurra con los demás.

Forzoso es que este Introito y, por sobre todo, lo que resta de mi tesis, sean unos escritos altruistas, solidarios, jamás lo opuesto, unas disertaciones vanidosas y hazañosas urdidas con el deshonoroso fin de dilatar el ego de su escritor.

Perdone el lector si soy repetitivo, pero me está costando mucho mantener la continuidad de la redacción. Escribo, o finjo hacerlo, y simultáneamente me agobia la conciencia de mis miserias y de la Nada que voy siendo. ¡Poséeme buen Señor, alíviame de mi mismo con tu Presencia renovadora! ¡Haz que todo yo sea disuelto en Tu amantísimo Siendo! Nada más te pido.

Voy a simplificar las cosas. Concluiré este Introito expresando algunos detalles que le pueden ayudar al lector a conocer el proceso literario seguido por el estudiante que se atribuye la autoría de este trabajo y lo que al escribirlo se propuso, a no ser que solo se haya impuesto cumplir con un incómodo requisito de grado, caso en el cual vano sería conquistar al que tenga acceso a estas hojas con infinitas reflexiones sobre las bondades prácticas y teóricas de mi tesis cuando sus únicos méritos han sido, prácticamente, acercar al autor a la ceremonia de su recibimiento como abogado colombiano y, teóricamente, concienciar al aspirante a recibirse como abogado que su primordial fin en la vida debe ser matar el yo antes de que el yo lo mate, esto es, dejarse poseer por Dios, ser habitado por Él y habitar en Él por lo que reste de la eternidad.

Repito, voy a reducir los ámbitos de mi Introito, para lo cual escribiré sucesivamente preguntas y respuestas que deben servir como fotogramas de la porción vital que está depuesta en esta obra y que, de lo viva que está, actualmente pugna por salirse de estos y los renglones siguientes para transformarse en voliciones, en actos, en hechos que sirvan para alcanzar la beatitud o santidad.

Pregunta: ¿Cuál es el problema científico que plantea la tesis?

Respuesta: ¿Cómo hacer Silencio y, mediante ese hacer, lograr que Enrique Botero Villa sea poseído por El Padre?

Pregunta: ¿Cuál es el objeto de la investigación?

Respuesta: El Silencio. Mi tesis puede definirse como un escrito a través del cual se quiere cultivar la Ciencia del Silencio.

Pregunta: ¿Cuál es el objetivo de la tesis?

Respuesta: Cumplir con un requisito de grado y, de paso, escribir sobre los intentos de un exánime estudiante de Derecho por hacer progresar la Ciencia del Silencio.

Pregunta: ¿Qué preguntas científicas espera responder con el trabajo?

Respuesta: -¿Qué es la existencia? -¿Qué es el Derecho? -¿Qué es la Naturaleza? -
¿Qué es la Justicia? -¿Qué es el Universo? -¿Qué es el Silencio?

Pregunta: ¿Qué tareas se cumplieron para contestar las preguntas científicas de la tesis?

Respuesta: Leer. Leerme a mí propio, leer a los otros mientras viven, a los otros que viven en sus libros y mucho he querido y quiero leer a Dios que a ratos se deja atisbar en su Creación.

Pregunta: ¿Qué método sigue la tesis?

Respuesta: El emotivo.

Pregunta: ¿Cuál es la novedad científica de su trabajo?

Respuesta: Presentar al Silencio como objeto de una ciencia, de su ciencia, la Ciencia del Silencio.

Hasta aquí el Introito.

OTRA TESIS: IUSNATURALISMO O DEL SILENCIO

¿Acaso un prolegómeno?

Al Fin de mis principios, que al tiempo es el Principio de mis fines.

Esta parte inicial de la tesis está al cobijo de una intitulación que pareciera expresar más una inquietud que una certeza. La determinación no es arbitraria.

Por lo contrario es la forma más práctica que he encontrado para expresar el estado de dubitación, de perplejidad, en fin, de indefinición en que mi espíritu se encuentra al empezar a traducir en estas líneas los balbuceos inseguros que mi consciencia me deja conocer como lo que debe ser el contenido de esta industria culminante en lo que respecta a la carrera que según creo he cursado.

El hábito manda anteponer a los desarrollos inmediatos de los trabajos de esta naturaleza un aparte que de manera pomposa -así me parece- se define como introducción.

He renunciado a una sección tal en mi trabajo por una razón no muy diferente a la que me ha servido para motivar la sustitución de aquella por mi *“prolegómeno eventual”*. Cuando observo que algún autor anticipa a su obra un aparte introductorio se me ocurre pensar que se trata de un avezado guía que de un modo harto preocupado dispone de las buenas artes de su oficio para hacer menos desconcertante el recorrido de sus inexpertos pupilos por los inextricables laberintos en que parecen convertirse sus interesantes pensamientos.

Yo no podría considerarme de ningún modo ese guía, y quien osara leerme -sea porque sus compromisos laborales así se lo prescriban o porque la suerte ha efectuado su obra poniendo en manos de algún incauto esta balumba de pensamientos a la que generosamente se le llama *“Tesis”*- no podrá considerarse pupilo ni mucho menos transeúnte confiado, que sin empacho este que así escribe sostiene que es tan novato en andar las rutas que sus ideas le presentan como el que no ha tenido la fortuna de emplear su tiempo en algo de más provecho que discurrir sobre sus cogitaciones.

Las anteriores advertencias me facilitan ahora dedicar lo que resta de mis energías al verdadero objeto de esta porción de la obra.

Sostengo que la tesis de grado con relación al estudiante semeja un testamento que aquel que ya está culminando su existencia universitaria se lega a sí propio pretextando cumplir con un requisito sin el cual no puede ser definido con la expresión que caracteriza al que ha concentrado sus esfuerzos durante un período a estudiar una materia específica.

Esta tesis quisiera que fuera el documento conclusivo de las vivencias habidas durante el lustro en que se prolongó mis estudios de Derecho.

El prurito que desnudan estas palabras facilita considerablemente la explicación del nombre que recibe el presente escrito. Por eso propongo el siguiente:

Himno explicativo

Después de haber padecido los fantasiosos anhelos que invaden los motivos del que se apresta a acometer una empresa de la que se esperan resultados venturosos, luego de que mi espíritu fuera el escenario propicio para la irrupción de las emociones más candorosas que epilogaban una cátedra de algún profesor que por entonces yo juzgaba el más esmerado de los maestros, con posterioridad a la búsqueda afanosa de algún ensueño que en mí mantuviera ardiente la lumbre del amor agonizante, allende la resignación que se le impone al que abruptamente es despertado de su sueño, castillo onírico que yo soñante observaba como la más complaciente de las verdades y que súbitamente vi derrumbarse ante mí, poniendo al descubierto la pocilga en la que realmente habitaba, después, mucho después, descubrí el Silencio. ¡Laudado seas!...

— o o o —

En el anterior himno se localiza el nervio de mi tesis. Así, lo que en apariencia adquiere la forma de una peroración salida de un estudiante defraudado ante las circunstancias de su estudio, es en realidad el basamento de mi efigie espiritual, porque si algún valor ha de tener este escrito es el de reproducir con fidelidad la vivencia jurídica de su autor, esto es, la relación dramática que se ha establecido entre él y el que presuntamente fuera su objeto de estudio —si es que ya no lo es—.

De lo que sea el Silencio y otras cuestiones importantes para que no quede duda de la afinidad del primero con el Derecho se discurrirá ampliamente a su debido tiempo, por lo pronto, honrando la consigna de que la tesis es el testamento del estudiante concluyo este discutible prolegómeno con las siguientes disposiciones testamentarias que captan con suficiencia la voluntad del testador:

1. Toda tesis de grado es testamentaria.
2. Los trabajos de un autor deben merecer el nombre que se les asigna.
3. Al ser esta tesis un trabajo y ser el suscrito su autor, el nombre que ella recibe "*Otra tesis: lusnaturalismo o del Silencio*" debe poder ser merecido, en parte por lo que ya se dijo y en parte por lo que se dirá.

4. Suprimido el bullicio mundanal y sofocado el eco que de él se hace en el espíritu, traducido en lo que los griegos llamaban πάθη, esto es, las pasiones, solo queda la plenitud inquietante del Silencio.
5. Silencio no es ausencia de sonido, es ordenación natural del Universo.
6. Progreso es reducción de distancias
7. El medio más expedito de progresar en la explicación del Silencio en el sentido del numeral 5. es acortando lo más que se pueda la distancia que existe entre la verdad que se intuye y la verdad que se dice intuir.
8. Para satisfacer la exigencia del numeral 7. es preciso emplear cuando se requieran aforismos, diálogos, parábolas e himnos.
9. Jesucristo es el Maestro, solo Él pudo reducir la Verdad a su Palabra.

1. KELSEN O DE LAS MISERIAS DEL DERECHO EN COLOMBIA

Se advierte con facilidad luego de repasar la intitulación de este escrito que las ideas que aquí se manifiestan denuncian la favorabilidad del escritor por la escuela del Derecho Natural.

En realidad esto es inexacto. Quisiera yo que este trabajo se apartara prudentemente de la pugna entre escuelas o entre direcciones ideológicas en cualquier plano, con preferencia en el jurídico.

No me deja de parecer que el mérito de las escuelas, con mayor o menor acierto, es postular su representación de un objeto dado como verdad cuyo valor adquiere una vigencia universal.

En cualquier caso, lo que yo llamo su mérito al mismo tiempo me parece que configura su más grosero error. Habitualmente todo emprendimiento científico en el Derecho está sujeto a una directriz metodológica que tiende a distorsionar los resultados de la empresa. Quienes así se conducen haciendo malamente alarde de su inmodestia creen estar en capacidad de captar la totalidad siendo simplemente una parcialidad más dentro de la cantidad que sobreabunda en esta porciúncula de universo.

No puedo dejar de ver en la falta de fe de la mayoría de los hombres de ciencia la causa del dislate procedimental que vengo repudiando. En consecuencia mi favoritismo por la doctrina del Derecho Natural es un efecto indispensable de considerar que no es la parte la que precede al Todo sino que la plenitud de lo Absoluto se antepone a la necesidad de lo inacabado.

Famosa es entre los noticiosos del Derecho la Escuela de Viena, y lo es más su representante de mayor señalamiento. Me refiero a Hans Kelsen. Su teoría pura es acaso el desarrollo más logrado de lo que sin duda es un entendimiento positivista del Derecho.

En lo que quepa, loor a Kelsen y a su higiénica concepción del Derecho. Sea como fuere tampoco el agudo maestro checo pudo evadir el peligro que acecha al que confía demasadamente en los alcances universales de su insignificante parcialidad. Kelsen, también idealista, como tantos otros menesterosos partícipes de esa orientación filosófica culminó sus días naufragando en sus conceptos, ínfimas conformaciones lacustres que él en medio de sus conjeturas imaginaba avasalladores caudales oceánicos.

Es Colombia patria tierra fértil –la historia republicana lo demuestra- en lo que atañe a la producción de gramáticos con vocación presidencial, poetas de naderías, e intelectuales de cafetería –peritos a no dudarlo en cualquier área del

conocimiento- Entre los últimos destacan no pocas veces los abogados –mejor sería decir leguleyos- que afervorados por su inteligencia de las minucias legislativas sienten que esa afortunada intelección los habilita para discurrir casi sobre cualquier asunto que se someta a su autorizado criterio.

Es en los juristas de la última laya en los que mejor ha calado el discurso del profesor Kelsen. Con esto dicho sea de paso no pretendo denostar a quienes de un modo abnegado y responsable han acogido todas o algunas de las ideas que la doctrina pura del Derecho ha propuesto como sus verdades relativamente a lo jurídico, pero confío en que se entenderá porqué lo afirmo.

La teoría pura del Derecho es una elaboración jurídica fundamentalmente positivista, al menos como ciencia que versa sobre el Derecho y como manera de acercarse al conocimiento de esa disciplina. De cualquier modo el principio de la verdad sobre lo que es el positivismo debería formularse a guisa de interrogación: ¿qué es conocer positivamente?

No ignoro que sobre lo que sea el positivismo como disposición de una persona frente al objeto de su conocimiento se han pronunciado sapientes académicos, pero a mí me ha parecido que por más disertaciones a que pueda conducir un problema que ocupe la atención de los entendidos, lo más prudente es averiguar por los orígenes del término con que se designa la dificultad.

Así, para mí fortuna se tiene que *positivismo* es término que deviene de *positivo* que a su vez tiene su origen en la lengua del rey Latino -otrora dómine del Lacio- en donde se empleaba la voz *positivus* que es derivación de *pono* posible contracción de *posino* que significa entre otras cosas *depositar, colocar, fijar, poner, establecer*.

Se puede concluir del anterior repaso etimológico *que el positivismo indica un ánimo en quién conoce de estimar como verdad aquello y únicamente aquello que en su entendimiento es fijado como tal por sus sentidos después de que han sido heridos por la sensibilidad del objeto que los ha estimulado*.

Las cuestiones escatológicas o del espíritu son entonces ajenas al positivista. El científico de una escuela tal circunscribe su objeto de conocimiento a lo que es establecido como existente por sus sentidos solo así puede efectuar su labor que normalmente se resuelve en mensurar, ponderar y describir las propiedades de lo que se quiere aprender. Kelsen no es ajeno a la tendencia que acabo de exponer y de ahí su rechazo a considerar como materia de análisis todo lo que se resista a ser captado sensorialmente. Después, como manera de justificar su inclinación el profesor checo dirigirá sus ataques en contra de la existencia de un pretendido Derecho Natural.

¿Por qué Kelsen o de las miserias del Derecho Colombiano? Porque nuestro pueblo se tornó hace mucho tiempo en pueblo hedonista. ¿Qué quiere decir esto? Trataré de explicarme. Si una palabra hay que sirva para definir el hombre ninguna como *necesidad*. El hombre es el ser necesitado. ¿Qué es necesidad? Por lo pronto ofrezco una definición lejana a la que prescribe la etimología de la palabra. Genéricamente *necesidad es tener que ser parte queriendo ser todo*.

La calidad de las necesidades privilegiadas señala el grado de progreso en el hombre y por extensión en los pueblos, luego, el límite del progreso está constituido por la naturaleza de la necesidad predominante. Una sociedad será primitiva cuando el límite de su desarrollo esté señalado de forma excluyente por un ahogo corporal. Al contrario, se dice avanzada la sociedad cuyo máximo de progreso esté indicado por una necesidad del espíritu.

Por ejemplo, un pueblo que en el pedestal de sus propósitos entronice la plenitud alimentaria de sus miembros habrá culminado su avance cuando pueda concebir técnicas eficaces de obtención de alimentos, de ahí en adelante, si el propósito no es sustituido, su desarrollo solo podrá consistir en el mejoramiento de los medios que sirvan a la satisfacción de la necesidad. En este caso mejorarán los medios pero los fines no se actualizarán, lo que a la sazón empujará a sus miembros al abismo de la degeneración.

En cambio, las sociedades que sin olvidar sus carencias orgánicas no asientan en ellas el tope de su desarrollo conforme superen los apremios de condición más primitiva por el mismo empuje de sus adelantos se verán forzados a sustituir con mayor constancia la cima de sus intereses del mismo modo en que el escalador marcha continuamente en pos de la cúspide por sobre la inclinación de la montaña de tal modo que lo que ayer era su punto de llegada hoy es el fundamento de su próximo paso. La depuración de los fines importa más que la sofisticación de los medios.

Antes de acabar con la contestación de la pregunta que motiva este segmento de la tesis, como no puedo decir todo lo que quisiera y lo que puedo no lo digo como me pluguiera, debo ayudarme fijando las siguientes reglas:

1. Dios no necesita porque Es. “Yo Soy El que Soy”.
2. El hombre es el ser que necesita. Entonces *es el que no es*. (Nec esse - No ser)
3. Necesidad es el dolor de la parte que no puede ser todo.
4. No hay progreso sin necesidad.
5. La necesidad es la medida del progreso.

6. Necesidad primitiva es la que indica un apremio orgánico.
7. Necesidad sofisticada es la que indica un apremio del espíritu.
8. En los pueblos civilizados las necesidades primitivas son solo medios para las necesidades sofisticadas.
9. Los pueblos bárbaros son aquellos en que las necesidades privilegiadas son las primitivas, esto es, son fines.
10. Necesidad privilegiada es la que se postula como fin.
11. El positivismo es conocimiento orgánico.
12. El positivista no cree en la existencia de necesidades espirituales.
13. El positivista concibe las necesidades orgánicas como fines.
14. El progreso del positivista llega hasta donde se lo permita la materia.
15. Kelsen y su teoría pura del Derecho confirman la regla 14. No de otra manera se explica que el fundamento último del ordenamiento jurídico sea la norma hipotética fundamental.
16. La norma hipotética fundamental es la demostración más terminante de que la materia no se basta a sí propia.
17. Para justificar la finitud de la materia el positivista de forma furtiva debe apoyarse sobre un escalón cuya existencia niega.
18. Colombia es país de necesidades primitivas, ergo, es pueblo bárbaro.
19. En Colombia el positivismo no es doctrina científica. Es subterfugio manido para cohonestar la expresión de las necesidades primitivas como fines.
20. Mientras Colombia no sienta necesidades espirituales y el positivismo siga cumpliendo eficazmente su función de aletargamiento no hay ascenso artístico posible.
21. Llamo arte a toda invención humana que sirve para satisfacer necesidades del espíritu.
22. Según las reglas 19. y 20. en Colombia el Derecho es técnica.

23. Entiendo la técnica como toda invención humana tendente a la satisfacción de necesidades orgánicas.

Las reglas anteriores se resumen en esta:

1.1 PROPOSICIÓN CONCLUSIVA

Los más acabados desarrollos del Derecho colombiano seguirán siendo la sentencia C-355 de 2006 y “La acción de impugnación” del doctor Ignacio Sanín Bernal, mientras el positivismo siga imponiendo su doctrina del orden jurídico como vulgar técnica de lo sensible, es decir, como simple colocación de fórmulas legales al servicio de inquietudes corporales. La parábola siguiente aclara lo dicho:

1.2 PARÁBOLA

Dijo el maestro a sus discípulos silentes: Los positivistas afirman que allende la línea que separa el mar que se ve del que no se ve termina la ruta del bajel. ¡Profetas de la bellaca sensualidad! También el mar que no se ve es mar, y también sobre él traza el marino su rumbo. Por cobardías de cartógrafos concupiscentes cuántos mundos se quedaron ignotos, velados para siempre a la curiosidad del navegante.

Con estas razones habló el maestro a sus discípulos y ellos guardaron silencio.

2. QUE TRATA DE LA CAUSA O DE LAS CAUSAS QUE CONDUCEN A LOS (¿JURISTAS?) COLOMBIANOS A PREFERIR EL PENSAMIENTO KELSENIANO

De repente se me ocurrió pensar que la prístina causa de la preferencia que denuncia la nominación de esta segunda parte de mi exposición testamentaria se comprende según esta proposición escueta que yo llamaré:

Aforismo patológico

-Colombia es pueblo transido de juventud-

El aforismo es una vivencia comprimida, por lo cual comprendo que no basta con expresar la vivencia decantada cuando lo que se busca es que personas ajenas a ese trance existencial puedan entender por qué el autor ha llegado a la tal conclusión y de acuerdo con esa inteligencia juzgar si ha sido afortunado o desafortunado lo que aquel dijo como corolario de su lance.

Para que la fuerza de mi explicación no se consuma en medio de intrincados callejones retóricos propondré las siguientes reglas que por sí propias deberían tener el poder suficiente para persuadir a los lectores de la verdad que ellas comunican:

1. La juventud es ajениdad o indiferencia ante el hecho de la muerte.
2. El joven, que es materia organizada, grávida de vitalidad por causa de las tendencias sensuales que disponen de un cuerpo nuevo en que desarrollarse está más expuesto a padecer la juventud.
3. La vejez es proximidad o cercanía con el hecho de la muerte.
4. El viejo es materia organizada en decadencia por causa del adormecimiento de las tendencias sensuales que en un cuerpo cansado o consumido ya no pueden comunicar su vitalidad.
5. Lo dicho en la regla 4 permite advertir por qué el viejo no sufre casi nunca la juventud.
6. La juventud se equipara a la encina frondosa de tronco robusto surtido de longas y poderosas ramas que como una techumbre infinita opone su verdor a los destellos solares e intimida con su sombra la vegetación que avergonzada sólo crece lo suficiente para no rivalizar ni en belleza ni en imponencia con su orgulloso vecino.

7. Según el símil que sienta la regla 6 si la juventud es la orgullosa encina, la avergonzada vegetación es el espíritu.
8. La vejez es el esplendor del espíritu desinhibido, semejante a la floresta adyacente al robusto árbol que ya no teme exhibir sus refulgentes coloraciones porque la otrora enhiesta fagácea es ahora un descompuesto madero, náufrago del mismo bosque que él se complacía en ocultar.
9. Según el símil que ilustra la regla 8 el árbol derruido es la decrepitud corporal y la floración colorida es el espíritu asaz libre porque la opresión del cuerpo se ha hecho imperceptible.
10. Lo dicho en las reglas inmediatamente anteriores hace entender por qué casi nunca el joven padece la vejez.
11. Juventud es mínimo de espíritu y máximo de cuerpo.
12. Vejez es mínimo de cuerpo y máximo de espíritu.
13. El verdadero mérito consiste en padecer la vejez siendo joven.
14. Los abogados colombianos, como los demás hijos de esta tierra neogranadina son jóvenes –a veces viejos– doblegados por la juventud, incapaces de volver sobre sí propios prescindiendo de su cuerpo para remontarse a las alturas de la espiritualidad que es progreso hacia la muerte en Dios.
15. Kelsen padeció la juventud toda su vida, por eso su doctrina positiva del Derecho.
16. Yo quiero padecer la vejez, por eso esta tesis, y por eso su carácter testamentario.
17. Quien no padezca la vejez o tema padecerla no podrá aspirar a entender esta tesis.

3. PRINCIPIA LA AGONÍA DEL SILENCIO

Por la agonía del Silencio entiendo una estremecedora conclusión a la que arribó Ajías, un desconcertado estudiante de la Facultad de *“Ciencias Jurídicas”* de la Universidad del Alfa y Omega, después de mantener una interesante riña dialéctica cuyos momentos más sobrecogedores yo trataré de reproducir aquí de manera fidedigna, es decir, tratando en lo posible de mantenerme lo más cercano que sea capaz al tenor de lo que mi buen amigo (Ajías) tuvo por bondad referirme.

Debo confesar que todavía no me avengo por completo a lo que me dice el bueno de Ajías en relación con su contrincante dialéctico. Según él, todo lo relatado es el producto de un diálogo entablado con la Universidad.

Pero al interpelarle por la universidad a la que se refería, solo supo decirme *“que sin dudarle aludía a la Universidad colombiana, que solo de ella y con ella puede hablar, pues ignora si las universidades de otras nacionalidades estén dispuestas a conversar con un disperso universitario neo-granadino que carece de aptitudes mentales-emprendedoras y que renunció a cualquier clase de “capital semilla” para que una vez concluya sus estudios “monte su propia empresa”.*

A pesar de lo efectista de la respuesta yo continuaba azorado y por eso preguntéle que *-¿cómo era posible que habiendo tantas universidades en Colombia él se refiriera a todas ellas como si fueran una sola?* -Me dijo que en parte era un rezago de su estricta formación legislativa, porque en Colombia, distinto a lo que ocurre en Estados Unidos, los reclamos populares de surrealismo no son satisfechos con largometrajes fantásticos sino con sentencias, leyes y decretos con fuerza de ley mediante las cuales se ha logrado suponer por vía de ficción que asesinar creaturas en gestación no es homicidio, sino encomiable servicio terapéutico que busca remediar en algo los muchos embarazos con que la Naturaleza castigó de manera discriminatoria e inconstitucional a las señoritas del Siglo XXI.

Le dije que si bien eso era cierto, no contestaba mi pregunta.

Con violencia me increpó con palabras semejantes a estas: *“Yo no respondo preguntas, responder preguntas es abortar respuestas, mi vocación es preñar verdades, mejor aun, ser preñado de la Verdad.”*

Después me habló de Sócrates y de cómo él enseñaba a cada quien a parir su propia Verdad, que por eso era partero y que si yo quería progresar como lo había hecho él (Ajías) o como lo hizo el partero de Atenas tendría que despojarme del complejo de periodista colombiano que solo sabe preguntar para que le respondan.

Por último me dijo que Colombia es pueblo de abortistas y que eso es lo que actualmente hermana a las señoritas del siglo XXI preocupadas por la igualdad de género, a los periodistas, a los estudiantes de Comunicación social y periodismo de la Universidad del Alfa y Omega y a los abogados diestros en “*nuevas metodologías*” hijos del “*Hombre de las leyes*” (o sea del general Santander) y en resumen a todas las universidades de Colombia.

El abortista no es hombre de comportamientos simples, todo él es el aborto humanado. En cada movimiento hay un aborto en ciernes, que promete consunción y al mismo tiempo hay uno realizado, consumado.

Renuncié entonces a saber si la Universidad de la que me hablaba Ajías es de veras una entidad independiente de la imaginación de mi amado profeta, o si por el contrario ella representaba las miserias de las universidades de esta parte del Trópico vueltas objeto u objetivadas (las miserias de las universidades) por la voluntad de ese irritable partero. (Para mí que Ajías desvaría. De todos modos siento curiosidad.)

Únicamente le imploré con insistencia que me diera a conocer los pormenores de la charla mantenida con la Universidad pretextando estar en busca de material *testamentario*, en otras palabras, de materia apta para ser expuesta en un testamento que al tiempo debería servirme para morir como estudiante de Derecho y no dejar desposeída a la heredera universal que fervorosamente reclama mis pocos bienes: una Universidad.

Entonces, resultado de mis fatigosas gestiones con el alado Ajías -hombre iniciado en el arte de dar a luz- es el siguiente:

Diálogo

La Universidad o de la Agonía del Silencio o de los abortistas

Ajías – La Universidad – Un abogado colombiano

Ajías: ¿Qué es universidad?

La Universidad: Por ventura ¿seré yo?

Un abogado colombiano: Si mi memoria no me engaña, la ley 30 de 1992 en su artículo 16, literal c) dispone que las universidades son instituciones de educación superior, igualmente el artículo 19 de la misma ley de manera sapientísima establece que son universidades las que actualmente estén reconocidas como tales y que además...

Ajías: ¡Calla por amor de Dios, o si eres un vil incrédulo como muchos de tu especie, al menos por amor del Presidente (e) de la Corte Suprema de Justicia!

La Universidad: El abogado tiene razón, yo soy Universidad porque actualmente soy reconocida como tal, además al final de cada *programa* entrego a mis usuarios un bello documento sin el cual, por ejemplo, las personas que estudian Derecho no pueden abogar por algún vecino para demandar laboralmente al *empleador* que liquidó mal sus prestaciones.

Ajías: Eso no representa ningún mérito, hasta los periodistas reciben uno. Pero responde: ¿por qué te llaman Universidad?

La Universidad: ¿Cómo es posible que tú siendo un prometedo universitario ignores a la que por tantos años te ha dispensado el alimento intelectual y ha hecho de ti el hombre vigoroso e inquieto que actualmente eres? No puede menos que ofenderme tu pregunta.

Ajías: No deberías sorprenderte y mucho menos ofenderte. En estos tiempos hay personas que después de ser humedecidos por el agua de la lluvia se figuran ingenuamente que ese portentoso prodigio es obra de algún científico yanqui o en su defecto japonés. Pero anda, déjate de hazañerías y trata de decirme lo que piensas.

La Universidad: Precisamente ahí radica tú error.

Ajías: ¿Dónde ahí?

La Universidad: En suponer que yo pienso.

Ajías: Entonces, ¿qué se supone que haces tú?

La Universidad: Mis inventores, esto es, los abogados colombianos convertidos en padres de la patria y algunas glorias del deporte también convertidos en ídem padres, queriendo evitarme fatigas, por algo que ellos llaman *eficiencia*, han dispuesto que me abstenga de pensar, de ese modo, dicen ellos, habrá una población universitaria más feliz porque los *graduandos* –que así se estila llamar a los que de mí van quedando huérfanos- solo se preocuparán en fabricar exornadas hojas de vida y en vestir de corbata para emplearse en un trabajo que les permita “*ganarse la vida*.”

Un abogado colombiano: Deseo hacer una breve acotación en vista de la acalorada discusión que como dos afervorados paladines, cual si se tratara de indómitos...

Ajías: ¡Ahórrate tus discursos, y procede a realizar tu acotación!

Un abogado colombiano: Pero para tal efecto debo remontarme a los más insospechados comienzos de la magna...

Ajías: En ese caso es preferible que no acotes nada y dejar que la Universidad retome su exposición.

La Universidad: Como sé que has transitado por los claustros de la Universidad del Alfa y Omega, estoy seguro que más de una vez habrás notado que lo único que allí se hace es repetir hasta el cansancio discursos previamente fabricados por un abogado al que llaman de manera solemne *doctor* y que el día del juicio, de *su* juicio, del juicio del *doctor*, él mismo con afectados y adustos ademanes de hombre sabio se cerciora de cuáles de sus alumnos reprodujeron con mayor convencimiento su exposición semestral y cuáles manifestaron algún asomo de dubitación. A los primeros suéleseles denominar *estudiantes aplicados*, en otras palabras, son los alumnos buenos, en tanto que los del segundo grupo se les llama malos estudiantes. A los primeros se los asimila con la forma de un número, vale decir, la máxima nota con que se premia a los que mejor repiten (¡Cinco!), a los segundos se los desprecia porque ningún número es forma lo suficientemente confiable para encerrarlos. Estos últimos están destinados a ganarse la vida en oficios que hacen inocuo el uso de la corbata, o están condenados a ocupar sus días en la contemplación del acompasado ritmo con que el dios Eolo arrulla a la vegetación citadina en algún parque de esta trastornada Villa. Tal es la filosofía que mis inventores me han imbuido.

Ajías: El hombre moderno no está preparado para vivir según las costumbres de las personas que según tú se ubican en el segundo grupo. Tales son considerados hoy verdaderos fenómenos, se les desprecia como se despreciaría a un David que en vez de dos ojos presentara uno solo. Con todo, es en esos hombres que piensan por sí mismos y por eso dudan, no en los otros -que para hacerse a un número, o mejor dicho, para hacerse un número, renuncian de plano a lo único que realmente poseen, su pensamiento, dejándose poseer por fabulaciones y paralogismos urdidos por seres vanidosos que solo saben contentarse escuchando en voces ajenas lo que por falaz y espurio ya no pueden escuchar de su propia garganta porque temen intoxicarse- insisto, es en esos hombres preteridos e infamados, y no en los que se parecen a un número, en quienes se sigue patentizando eso que sin atinar a lo que con certeza sea, la Constitución y algunos códigos, denominan *dignidad de la persona humana*.

Un abogado colombiano: Cuídate de la injuria y la calumnia. Artículos 220 y 221 de la ley 599 de 2000, también llamado Código penal, si mi memoria no me falla.

Ajías: Cálmate, que si la memoria te fallara dejarías en el acto de ser el abogado que eres y tampoco serías más catedrático universitario.

La Universidad: Entonces ¿dignidad es *no repetir*?

Ajías: No. Dignidad es *no dejarse poseer por la Nada*, o lo que es lo mismo, es ser poseído por Dios poseyéndose uno mismo.

Un abogado colombiano: Ciertamente la posesión es una *institución* jurídica que tiene consagración legal en el Código Civil colombiano, específicamente, si mis reiterados ejercicios memorísticos de universitario no me dejan equivocar, en los artículos 762 y siguientes del Estatuto Civil, codificación magistralmente redactada por el humanista caraqueño Don...

Ajías: Sí, sí, sí...

La Universidad: Luego ¿tú sí eres digno?

Ajías: Por supuesto, yo lo soy. No ocurre así con alguien a quien conozco, Botero Villa, que durante mucho tiempo ha sido poseído por las ideas infatuadas de gran jurista colombiano. Mi lucha consiste precisamente en ayudarlo a hacerse digno, a que él se posea dejándose poseer por Dios. De cualquier manera todavía debe recorrer un largo camino para que Dios sea Presencia permanente en él.

La Universidad: A propósito ¿quién es ese fulano Botero Villa?

Ajías: Ya te lo dije, alguien sin importancia, un estudiantico atormentado que aspira a la dignidad, esto es, a la plena comunión con Dios y que de cuando en vez se da ínfulas de jurisprudente eximio. Es un *dignándose*, o un *haciéndose digno*. Su mayor obstáculo para progresar es él mismo, o mejor dicho, ese nefando instinto de abogado colombiano que lo acompleja.

La Universidad: Entonces de mí han hecho todo lo opuesto, *soy un indignándome*.

Ajías: ¡Basta de parloteos y de míseros estudianticos universitarios! Más bien dime, según lo que tu portentosa memoria de estudiante de Derecho te permita recordar, ¿por qué tus inventores decidieron bautizarte Universidad?

La Universidad: Porque según ellos en mí se enseña el Universo.

Un abogado colombiano: Permítaseme introducir una corrección. Es muy claro el legislador colombiano cuando prescribe de manera pulquérrima en el artículo 19 de la ley 30 de 1992, también llamada de modo acertado “Ley general de la educación” que son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las actividades a saber: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión

del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Además es por todos sabido...

Ajías: ...Y ¿a qué llaman tus inventores el Universo?

La Universidad: A una cantidad considerable de edificios de máximo siete pisos en los que se imparten cátedras de Comunicación social y periodismo, Derecho, Ciencias de la política y manejo de computadores. También se dictan seminarios sobre exclusión de la mujer con énfasis en lenguaje discriminatorio en el Código de don Andrés Bello. Pero por sobre todas las cosas, una universidad no puede merecer ese título si decide prescindir de un curso de formación en el "emprenderismo" (sic) o Mentalidad emprendedora. Esto que mis genios llaman Universo es lo que me hace al mismo tiempo Universidad.

Ajías: Entonces convendrás conmigo en que Universidad es Universo poseído.

La Universidad: Convengo.

Ajías: Pero lo que tus inventores llaman Universo no es en realidad el Universo sino *su* universo, el universo de ellos. De no ser así la única universidad existente sería la del Alfa y Omega, cuando en realidad existen otras universidades que se llaman tales porque confían en que poseen el Universo y sin embargo en sus edificios no se dictan los mismos cursos que ofrece la del Alfa y Omega. Entonces cada universidad se dice tal porque posee su propio universo...

La Universidad: No me atormentes más con ese tipo de razonamientos, bien sabes que no fui hecha para pensar y...

Ajías: No importa, haz un esfuerzo. Pero siguiendo con nuestro asunto, me concederás que el Universo debe ser algo más o algo menos que una balumba de edificios donde se piensa poco y se repite mucho y tres cafeterías donde se yanta mucho y se habla más.

La Universidad: Concedo. Pero ¿qué dices tú que es el Universo?

Ajías: El "yo" no importa. Importa el Silencio. El Universo es el Silencio. Jesús poseía el Universo, por eso era el Silencioso. El Universo es el Padre y Jesús poseía al Padre o lo que es igual, el Padre poseía al Hijo, a Jesús. Tan cierto es lo que te digo "que nadie va al Padre sino es por Mí." En los hombres comunes como Botero Villa o en general como los abogados y periodistas colombianos, la palabra es un artificio fabricado para disimular realidades vergonzosas o para atrapar objetos escurridizos o que no se dejan estabilizar por nuestro entendimiento porque no somos capaces de concienciarnos de ellos. En términos más simples, en el hombre corriente la palabra es manifestación de su fragilidad e impotencia y el hombre que más habla es de todos el más débil. Observa con cuidado a esos

que se llaman científicos del Derecho positivo, hablan tanto o más que un enfermo asustadizo. Precisamente las personas hablan porque con las palabras pretenden construir el Universo del que no pueden disponer, el Universo que no tienen y que les duele porque presienten su ausencia. El hombre más poderoso que alguna vez ha pisado la tierra te aseguro que no es el presidente de alguna nación portentosa, ni Julio César, ni Nerón, ni siquiera el Presidente (e) de la Corte Suprema de Justicia con sus interminables monsergas. El hombre más fuerte del que se tenga conocimiento es el más silencioso, es el que más se ha poseído dejándose poseer por el Padre, es el que menos ha sentido la necesidad de hablar porque aquello que se busca fabricar con las palabras Él ya lo encontraba siendo dentro de sí. Ese hombre es Cristo. Para Él la palabra no era quejido del que sabe que no posee el Universo, sino todo lo contrario, manifestación gloriosa del Universo poseído. Cada locución, cada gesto, cada prodigio obrado por Él era revelación de quien está rebotado de Universo o Cosmos. Tan poseso estaba por el Padre que su sola exposición, así, silencioso como era, producía más conmoción en el ánimo de los que lo avistaban que treinta discursos seguidos de un profesor de la Universidad del Alfa y Omega sobre el artículo 103 del Código Penal y las implicaciones jurídicas y éticas del delito de homicidio. No de otra forma se explica que con solo develar esto: *“Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra”* hiciera retirar a los escribas y fariseos que unos momentos antes se aprestaban a lapidar a una mujer sorprendida en adulterio. *“E inclinándose de nuevo, escribía en la tierra. Ellos, al oír estas palabras, se iban retirando uno tras otro, comenzando por los más viejos [...]”* ¡Qué bello gesto ese de agacharse para escribir en la tierra! Probablemente nos quería decir que como hechura de barro es nuestro cuerpo también hechura de barro son nuestros juicios. El que se posee a sí propio dejándose poseer por el Padre, tal como nos lo enseña el Divino Maestro, ya dispone en sí mismo del Universo. No necesita hablar. En condiciones tales, el esfuerzo que se emplearía en pronunciar una palabra sería tan vano como esperar verter toda la mar oceánica en un orificio que para tal efecto se cavara en las arenas de la playa.

La Universidad: Entonces ¿aborreces a los abogados colombianos?

Ajías: De ninguna manera. Por esas personas siento un gran amor. Amo en ellos el Silencio que pueden ser pero no puedo dejar de aborrecer el bullicio que actualmente son. El Universo está en cada uno de nosotros. Somos Universidad. Pero a esta verdad solo se llega por medio del Silencio, dejándonos dominar - como nos lo enseña Jesús- por el Padre. Mientras tanto, eso que llaman Universidad y todo lo que a ella esté afecto seguirá provocando para nuestra desgracia la agonía del Silencio...

-¿Finaliza el diálogo?-

4. EN QUE SE EXPLICA DE QUÉ MANERA LA NATURALEZA SE IDENTIFICA CON EL SILENCIO

Todavía resuenan en mi mente las intrépidas declaraciones del bueno de Ajjás en tanto sostuvo con el fantasma de la Universidad colombiana –o lo que sea que ese misterioso interlocutor represente- esa interminable conversación que más parecía un intercambio continuado de reconvenciones o admoniciones solo interrumpidas por las vulgares e intrascendentes intromisiones de *un abogado colombiano*.

A favor de mi amado vidente debo decir que sus osadas interpelaciones me sirvieron de mucho para adelantar una buena parte del trayecto que me separa del acabamiento de esta exposición codicilar.

De cualquier manera, no quiero abusar de la generosidad de mi amigo y, por ahora, me parece que lo más sensato es dejarle descansar de mis afanosas solicitudes que durante un período más o menos prolongado lo mantuvieron apartado de sus importantes ensoñaciones, tan propias de los que ofician como profetas.

En lo inmediato, si quiero continuar con el plan de esta obra, tendré que echar mano del mucho o el poco entendimiento con que la Naturaleza me ha dotado.

Sea como fuere, antes de entregarme a los rigores de esta travesía discursiva en que, según lo manifiesta el acápite de esta cuarta parte, debo referirme conjuntamente a la Naturaleza y al Silencio pertrechado exclusivamente con mi amodorrada inteligencia debo invocar la asistencia de la que en estas cuestiones ha venido a ser como mi gran institutriz y más que eso la persona en la que el ideal de lo que quisiera ser ha tomado su forma más acabada.

Sin dudarlo me refiero a Josefa, una esplendorosa y femenil planta de la familia de las cactáceas que desde su lugar en el escritorio de mi cuarto irradia sobre mi entenebrecida intelectualidad su incontestable y silvestre sabiduría, especialmente cuando mis cavilaciones sempiternas sobre algunas congijas existenciales no me conducen a ningún estado satisfactorio.

Por lo dicho anteriormente me entrego a la composición de este:

4.1 CANTO A JOSEFA O HIMNO JOSEFINO E INVOCACIÓN DE SU BUCÓLICA SABIDURÍA

¡Dame a conocer oh virginal Josefa los arcanos de tu sosegada sabiduría! Mira que constantemente escucho hablar en la radio a los periodistas cundi-boyacenses y a los abogados de Medellín con ganas de establecerse en Cundi-

Boyacá sobre cuestiones diversas, todas de interés nacional, y mientras mi ánimo sensible se trastorna al penetrar por mis oídos tanta redomada estulticia atenuada apenas por alguna publicidad bancaria, en lontananza puedo verte, y emocionado descubro cómo con altiva indiferencia tu cetrino y peliagudo cuerpecito – como de doncella enamorada- permanece impasible ante tal despliegue de ignominia y descarado histrionismo, de tal suerte que los sonidos que abigarradamente prorrumpen desde el transistor ni siquiera alcanzan a estremecer en lo más mínimo la punzante vellosidad que te adorna, que a mí me lo parece, nada tiene que envidiarle a esas infinitas cabelleras que pueblan hermosamente las testas de las muchachas tentadoras que caminan por El Poblado.

¡No desprecies mis ruegos oh mayestática succulenta! Bien conoces la bondad de mis propósitos y por eso mismo debes saber que no aspiro a presidencias de altos tribunales, ni mucho menos a conducir programas matinales en la radio nacional, auténticos lupanares de la miseria ajena por cuyas tenebrosas maquinaciones quisieran atentar contra el exquisito pudor con que el mismo Dios quiso engalanar a su hija predilecta llamada la Verdad. ¡Ea pues! Muéstrate favorable y descúbreme tus primicias buena preceptora. No demores tanto tu resolución porque temo volverme periodista.

4.2 LO QUE ME CONTESTÓ JOSEFA

¡Insensato! Denuestas a los periodistas de Bogotá y a los abogados de Medellín entrevistados por aquellos y no te das cuenta que compartes con los de esas raleas los vicios que tanto dices detestar. ¡Escucha con atención lo que te voy a revelar!: los de tu especie encuentran muy de su agrado fabricar absurdos galimatías y descabellados teoremas con el fin de publicar libros o artículos de revistas que generalmente serán cuando más ojeados y excepcionalmente –mal-leídos por un granado grupo de académicos e investigadores que después de no haber entendido nada, pero haciendo como si entendieran, postularán y elegirán los dichos escritos como insuperables portentos de la razón humana dignos de conservarse en el revistero malhadado de alguna facultad de Derecho o en los anaqueles desvencijados de una biblioteca universitaria. A esa sublime actividad sus persistentes cultores la han bautizado “*producción de conocimiento*”, de tal guisa que ellos, seres provistos de condiciones especiales, a diferencia de nosotros, comunes terrícolas, no conocen, no buscan conocer, no se acercan al conocimiento como el cazador a su presa, sino que ya hallan la presa -el conocimiento- siendo en ellos mismos desde antes del principio de los tiempos. Según esto: ¡ellos son el conocimiento! No tengo noticia de otra prueba en que con más patencia se nos muestre reunidos a la misma vez en mecanismo tan armónico el orgullo y la tontería de tus parientes homínidos. ¡Ustedes los que buscan a Dios ya no lo busquen más, todo parece indicar que son varios y se encuentran silvestres en los centros de investigación de las universidades más cercanas a sus casas! Esto es todo cuanto puedo decirte, lo demás debes

buscarlo en la libreta que siempre cargas cuando sales a caminar. Recuerda lo que en tiempos te dije cuando arrobado oías a Félix de Bedout el de la radio mañanera: *“¡Desgraciado! ¡Aparta tu atención de esas habladurías infernales! ¿No dices pues que quieres ser poseído por la Verdad? Si quieres que ella te posea observa y trata de imitarme a mí que no obstante sentenciar los eruditos que carezco de las propiedades trascendentales de las que ustedes los hombres se ufanan, como ningún otro ser -a excepción de Francisco el de Asís, el que le predicaba a los pajaritos y era hermano de la Creación- he vivido mejor eso que nos dice Cristo en los Evangelios: -“Aprendan de Mí que Soy Manso y Humilde de corazón” Por eso, anota en ese cuadernillo verde que tú llamas libreta de finquero lo que te voy a comunicar...”*

— o o o —

Con proceder trémulo, trastornado por semejantes advertencias, así con dificultad mi libreta como de finquero y cual autómeta fui pasando aladamente las hojas llenas de caracteres encriptados que ni siquiera yo, su artífice, logro ahora comprender. Por fin pude dar con la apuntación a la que mi animosa cactácea hacía referencia, y esto fue lo que encontré, no sin antes haberme esforzado mucho por interpretar fidedignamente las revesadas runas que vistas en su conjunto semejaban un montón de mamarrachos esbozados por algún párvulo retozón:

Lunes 17 de enero de 2011

“Hoy Josefa me ordenó que apuntara esto: tengo para mí (o sea para la cactácea) que la Naturaleza es proyección orgánica o material de nuestro Padre Dios. ¡EL QUE ES! (Esto no me lo dijo, me lo gritó, por eso lo transcribo con mayúsculas). Así pues, como ¡DIOS ES EL QUE ES! (Ídem) resulta que no necesita, Dios se basta a sí propio. La Naturaleza heredó ese carácter de su bondadoso Artífice, por eso la Naturaleza estando regida por la necesidad no necesita. En ella la necesidad es la máxima expresión de su ausencia de necesidades. A tal punto es cierto esto que te digo que la causalidad entendida como la necesidad de que a una causa suceda un efecto, es una invención humana mediante la cual el hombre procura mensurar la Naturaleza según sus propias coordenadas. En verdad, la causalidad no es nada distinto del proceder armónico e inocente y por inocente silencioso con que el Padre ha querido mostrarnos su carácter de forma desprevenida de tal suerte que nos ahorráramos algunas fatigas produciendo teoremas y experimentos interminables para comprobar su existencia. El hombre no ha entendido esto y por eso no cree, y al no creer tiene que hablar mucho para ocultar con sus palabras la asaz torpeza y la enorme ignorancia con que ha decidido vivir consiguiendo pues contaminar el Silencio de la Naturaleza con su abominable bullicio y sus ilusorios principios. En cambio mírame a mí, que no he precisado de tesis de grado o de artículos de revista para acusar la presencia de mi munificente Ingeniero. Adherida a una diminuta maceta me paso la vida

cantando en monacal mutismo las grandezas del portentoso Creador. Me conoces inerte, pero es porque estás ignorante del auténtico movimiento. Todo el Cosmos es en mí porque me pertenezco. Los individuos como tú, que por su adquirida torpeza se empeñan en buscar fuera lo que ya es dentro jamás llegarán a dormir con la Verdad desnuda que anunciara un filósofo de o-tra-par-te. Sigue mi ejemplo y te aseguro que llegarás a columbrar el Cielo, eso que tú decías que es un solo instante que no deja de serlo nunca porque está grávido del Presente. Dicho esto, ¿te atreves a seguir dudando del Silencio que ama la Naturaleza? El que tenga vida para vivir que viva esto. No hay otra manera de entender...”

5. EN QUE SE DISERTA SOBRE EL SER DEL DERECHO NATURAL

-Un maestro y sus discípulos-

En cierta ocasión transitaba un maestro acompañado de sus discípulos por una pequeña ciudad donde las montañas que la circundaban se mostraban en mayor número que las personas que pudieran considerarse nativos de ese reducido poblado.

Estando en esas llamó la atención del maestro y de sus acompañantes una considerable reunión de personas que en forma de corro se reunían en la plaza del pueblo para escuchar a un hombre vociferante que aseguraba conocer con exactitud la fecha y la hora en que el planeta –y con él toda forma de vida prohijada por ese azulado globo- sería destruido al ser golpeado con violencia por un cuerpo venido desde las reconditeces del espacio sideral.

Maestro y discípulos se confundieron con la muchedumbre y a sus oídos llegaron estas palabras: *“¡Preparaos! La gran hecatombe se aproxima. Los signos se han cumplido y la aniquilación es impajaritable. Sólo quienes estén dispuestos a seguirme podrán sobrevivir a la gran extinción.”*

El carácter dantesco que acompañaba los ademanes del hombre vociferante conforme avanzaba en la exposición de sus razones y los apocalípticos designios que estas contenían soliviantaron a la mayor parte de las personas que formaban el improvisado auditorio de tal suerte que la perturbación que el ánimo de los concurrentes experimentaba se dejaba traslucir con solo echar un vistazo a sus desencajados rostros.

Después de esto el hombre sabio y sus adjuntos retomaron la marcha, pero la angustia también había hecho su nido en el ánimo de los discípulos. De pronto uno de ellos se dirigió al maestro y con semblante acuitado preguntole si eran dignas de crédito las exhortaciones del hombre vociferante que hacía unos instantes había decretado la terminación catastrófica del mundo.

Como respuesta al cuestionamiento de su discípulo y con su habitual proceder parsimonioso dispúsose el maestro a referir a sus amigos la siguiente:

5.1 PARÁBOLA DE LOS JORNALEROS MONTAÑESES

Así habló el maestro: *Imaginaos a un hombre que debe subir por la pendiente de una montaña hasta llegar a la cima porque allí debe realizar su trabajo. Un día, sabiendo que su jornada en lo alto de la cumbre será de lo más fatigosa se empeña en ascender con el mayor acompasamiento de que es capaz a fin de*

dilatar todo lo que le sea posible el momento en que deberá entregarse a la realización de los exigentes oficios que allí le ocupan.

También imaginaos a otro hombre que se encuentra en una situación idéntica a la persona del relato anterior pero a diferencia de aquel, este, -que conoce que al final de la ascensión le aguarda una faena provechosa como ninguna- se afana todo cuanto puede por remontar velozmente la inclinación para darse de buena gana y con prontitud a los trabajos al cabo de los cuales espera conseguir el resultado que lo impulsa a moverse con presteza.

Ahora soy yo quien os pregunta: ¿Según vosotros quién decís que en menor tiempo alcanzó la cresta de la montaña? ¿El jornalero afligido que retrasó su arribo o el labriego que se esforzó por adelantar su llegada?

Entre los discípulos reinaba el desconcierto. Los atolondrados oyentes no entendían qué relación podría trabarse entre la destrucción del mundo y dos labriegos dedicados a trabajar en lo alto de una montaña.

Sea como fuere, casi al unísono, todos respondieron que quien ante sus ojos debió tener con más inmediatez el punto de arribada no pudo ser otro sino el hombre que escaló el monte con la certeza de que a su llegada algo bueno le recibiría porque fue este y no el otro el que con mayor resolución se movilizó sobre el plano inclinado de la montaña.

Por un breve período todos los discípulos que antes discutían bulliciosamente entre sí, ahora callaron para que su anterior algarabía no riñera con las delicadas palabras del maestro que se complacía en meditar previamente cada locución que iba a salir de su boca, hábito que en los que lo escuchaban producía la impresión de desgano o de lasitud, pero que en realidad era un efecto inmediato e incontestable de emplear más energías en acendrar lo que quería decir que en decir lo que quería sin ninguna laya de depuración.

Así, pues, dijo el maestro: *Sin duda estáis arrobados por las coordenadas mundanales. Ese tal arrobamiento os impide discernir lo que no es pero se ve de lo que no se ve pero es.*

Mirad el reloj de la gran Catedral. Sin descanso el mecanismo de ese vetusto artefacto moviliza el segundero y el minuterero y a su turno el movimiento de esas manecillas determina la posición de otro indicador que se llama horario porque en vez de señalar los segundos y los minutos está encargado de marcar las horas. ¿A qué otra cosa si no a un reloj que funcione adecuadamente como el de la gran Catedral es a lo que vosotros y otros tantos se aventuran a llamar el tiempo?

Me decís vosotros que es el hombre ilusionado y no el que parece estar apenado el que logra recorrer la distancia que lo separa de la cumbre en un menor tiempo.

Fundamentos no os faltarían para expresaros de esa manera si fuera cierto que el tiempo es lo que en un plano de fabricación caprichosa tres agudas saetillas establecen como tal.

Pero suponed que se ha establecido para una determinada fecha el comienzo de la noche en el mismo instante en que el reloj de la gran Catedral señale las cuatro de la tarde. ¿Acaso sois tan necios para confiar en que alterando el dispositivo del reloj –por ejemplo para que a las cuatro de la tarde la máquina indique las dos de la misma tarde - el cielo dejará de oscurecerse?

Pues yo os digo que el tiempo es la vida y la vida es la de cada quien, la que cada cual vive, la que le sirve a cada cual para ilusionarse o fatigarse, et sic de caeteris. En otras palabras: el tiempo es sentimiento, es un sentimiento, posiblemente el más descarnado de los sentimientos.

¿Pensáis que en el supuesto de que cargara consigo un reloj, el jornalero transido, habrá menguado su pena al percatarse de que caminando en pos de la cima según las mediciones de su cronómetro tardó tres veces más en recorrer la distancia de lo que ordinariamente demora en hacerlo? De ninguna forma, me diréis vosotros.

Por eso el labriego que rehúye de su destino, y no el otro, es el que empleó menos tiempo para acceder al lugar cimero no obstante haber diferido todo lo que pudo el momento de su acceso.

Aprended a vivir, es decir, a padecer el tiempo según vuestras propias coordenadas, no según coordenadas prestadas o inauténticas que solo sirven para adular la existencia haciéndonos creer que todo nuestro flujo vital ya está determinado por la incontenible sucesión de un estrepitoso segundero. ¡Y todavía hay quienes confían la plenitud de su vida a los estólidos dictados de un insustancial tictac! Se trata de la bulla que maliciosamente se ha ataviado con las vestiduras del tiempo para ocultar su vergüenza y encubrirse sin lograrlo con la majestad del legítimo dueño de las galas que inicuamente porta. También el Silencio es el púrpura del tiempo...

Con estas razones habló el maestro a sus discípulos y ellos guardaron silencio, especialmente el que estaba más angustiado.

5.2 GLOSA EXPLICATIVA

Glosa o discurso que pretende explicar la oscura parábola de los jornaleros montañeses y de qué forma piensa el autor de la tesis que se relaciona con el tema principal de esta quinta parte.

Una parte del encabezamiento que precede inmediatamente a estas líneas no se conforma con la verdad.

Aunque es cierto que me había impuesto explicar la enigmática parábola de los jornaleros montañeses en un sentido muy cercano al que empleaban los antiguos glosadores o los actuales comentaristas de Códigos Civiles y de otras bagatelas pertenecientes a ese género literario, yo he querido tomar un poco de distancia de esas prácticas seculares para acudir más bien en ayuda de recursos que en tiempos pasados hicieron las delicias de los misioneros y propagadores del Evangelio.

Se preguntará el desventurado lector a qué tipo de apoyos estaré aludiendo. Mi deber no puede ser otro sino responder a esa insoslayable interrogación.

En esta oportunidad aspiro a levantar el velo del arcano que rebuja la parábola de los jornaleros montañeses y una vez soliviado el estorboso manto, presentarles a mis lectores la verdad, no ya vergonzantemente vestida, sino toda ella *in puribus*, haciendo gala de esa desnudez cándida que solo se advierte en los infantes o en las representaciones griegas de la fertilidad. ¡La verdad debe ser como Adán y Eva antes de la Perturbación original, que no necesita cubrirse con arbustos porque el Padre se deleita en la inocencia de sus esmeradas formas!

Dicho lo anterior, imploro la angelical asistencia del reverendo Padre Astete, de tal manera que su afamado Catecismo que enantes contribuyó a la salvación de tantas almas infieles, sirva hoy para fines más modestos pero que no por su plebeya condición dejan de gozar de la aprobación Divina.

En suma, la prometida explicación se efectuará:

5.3 A GUIA DE CATECISMO DEL PADRE GASPAR ASTETE

P.: ¿Quién es maestro?

R.: Es maestro el que no desespera, o sea, el que sabe esperar.

P.: ¿Qué es saber esperar?

R.: Saber esperar es padecer el tiempo sin revelarse o sin querer revelarse en contra de él, es decir, sin levantarse contra su autoridad.

P.: ¿Quién o quiénes no saben esperar?

R.: A los que no saben esperar se les dice *desesperados* o *desesperanzados*.

P.: ¿Cuándo se presenta la desesperación o la desesperanza?

R.: Cuando *se siente mucho* el tiempo o cuando *se siente muy poco*.

P.: ¿Cuándo se siente mucho el tiempo?

R.: Cuando no se percibe como necesario, esto es, cuando estorba.

P.: ¿Cuándo se siente poco el tiempo?

R.: Cuando se necesita, esto es, cuando su intervención es útil o satisfactoria.

P.: ¿Quién es el Maestro?

R.: Cristo es el Maestro. Él es Ayer, Él es Hoy y Él es Siempre, o sea que está por encima del tiempo.

P.: ¿Quién es el maestro que nos refiere la parábola?

R.: El maestro que nos refiere la parábola de los jornaleros montañeses es *uno que sabía esperar*.

P.: ¿Quién es el hombre vociferante?

R.: El llamado hombre vociferante es *uno que no sabía esperar*.

P.: ¿Qué relación existe entre la parábola de los jornaleros montañeses y el ser del Derecho Natural?

R.: Toda y ninguna. Lo importante es comprender que el Derecho Natural es la expresión con que designamos al carácter del Creador que está impregnado o, si se prefiere, como vaciado en los fenómenos de la Creación, por lo cual, todo cuanto sucede en lo que llamamos Naturaleza se produce silenciosamente, ordenadamente, cumplidamente, sin desafiar jamás la autoridad del tiempo. Entonces, la Naturaleza es maestra, es *Una que sabe esperar, qui potest expectare*. Cuando el hombre desesperado interviene en la Creación tratando de contaminar el carácter inocente que el Padre imprimió en su obra se adultera el orden cósmico y la anterior armonía con que el Universo funcionaba está ahora en desarreglo por las disposiciones caóticas del ser contaminante por excelencia, es decir, *el homo*. Justamente a eso alude el hombre vociferante. Él es la personificación, es la manifestación hipostasiada de la caterva incontinente de hombres que todo lo contaminamos, que no sabemos esperar, que hemos atentado contra el equilibrio cósmico y que en consecuencia no tenemos otra alternativa distinta a vociferar el próximo advenimiento de los resultados que con

tanto esmero nos dimos en generar y que injustamente imputamos a signos cumplidos y enrojecimientos celestes.

P.: ¿Cuál es el ser del Derecho Natural?

R.: El ser del Derecho Natural es saber esperar, en otras palabras, es el respetuoso acatamiento del tiempo padecido o que se está padeciendo que es lo mismo que afirmar, en definitiva, que lo que le da el ser al Derecho Natural es el carácter de su Artífice, valga decir, la Inocencia plena.

P.: ¿Hay alguna relación entre el tiempo o saber esperar y el Silencio?

R.: Si la hay. El tiempo es silencioso. Por eso dijo el maestro que refiere la parábola que: *“También el Silencio es el púrpura del tiempo...”*

P.: ¿Es jurídico el Derecho Natural?

R.: No se sabe. Sólo el tiempo lo puede decir...

P.: ¿Sabe el autor de la presente tesina esperar?

R.: Si supiera esperar no hablaría del tiempo, más bien callaría. Pero ni más faltaba, él también es un hombre.

P.: ¿Qué pasa con los hombres?

R.: Sucede que los hombres hablan en la misma proporción en que ignoran lo hablado y callan en la misma medida en que conocen lo callado...

**6. “QUI SINE PECCATO EST VESTRUM, PRIMUS IN ILLAM LAPIDEM MITTAT”
(SANCTI IOANNES VIII – III, XII) O ¿QUÉ ES LA JUSTICIA?**

A quien pueda interesar

El final del recorrido se aproxima o, si se prefiere, soy yo quien se aproxima al final del recorrido. Siento que esto no es exacto, no es el final del camino lo que se acerca, es el final de mi camino, de mi trayecto. ¿Cuál camino?, ¿cuál trayecto? Pues el que representa este trabajo, o más bien, la porción de mi existencia que esta tesina ha contribuido a presentar como sendero y cuya excursión yo quise emprender porque el deseo de averiguar lo que había del otro lado se me impuso como evento irresistible o imposible de eludir.

Se comienza por la miseria y se concluye con la Justicia. ¿Acaso no son la miseria y la Justicia los dos términos de la vida espiritual? ¿No es, pues, la miseria, lo que somos y la Justicia, lo que queremos ser? ¿Entonces la Justicia es un fin? ¿Por qué no considerarla un medio? ¿Será acaso que la Justicia es hermafrodita?, es decir, ¿un medio final o un fin medial? Y si la Justicia es un fin ¿qué o quién nos conduce a ella? Y si un medio ¿a qué o a quién nos conduce?, en síntesis: ¿QUÉ ES LA JUSTICIA?

Esta es mi definición inicial de Justicia: *La Justicia es:* -----

¡Cuán hermosa e inocente es mi definición de la Justicia! Voy a expresar la emoción de la cual me siento poseso en el siguiente:

Himno emocional o emotivo

¡Salve silenciosa Justicia! Te saluda uno que muchas veces quiso definirte y en vano acometió tales despropósitos. He pasado muy maluco de cuenta de tu ser escurridizo y por eso me entregué impúdico a la promiscuidad literaria esperanzado en que con tales licencias podría hallar lo concreto de tu carácter. Muchos hijos tuyos fueron sin ningún recato instrumentos de mi proceder libertino, se cuentan entre ellos el pío Carnelutti (lo amo mucho), el precavido Kelsen, y el prosélito Radbruch. También cedieron a mis inclinaciones -los impasibles- García Máñez y Recasens Siches, -impasibilidad que siempre me resultó notable en tratándose de individuos más propincuos al trópico que los tres primeros-. Ahora comprendo la vileza de mis actos. Tú, Soberana Virtud, te posas impávida en los capiteles del Empíreo, y desde allí nos atisbas a nosotros tus ingenuos buscadores que, en lo bajo, pasamos los días indagando por definiciones y definicioncitas a ver si te agarramos del mismo modo en que las gallináceas se ocupan de picar el suelo persiguiendo lombrices y lombricitas. Ahora entiendo lo del bípedo implume. Por eso yo soy el ave de corto vuelo que infatigable me

empeño en escapar del corral, pero esta bendita costumbre de atrapar reptiles –de formular definiciones- no me deja salvar los obstáculos del galpón hediondo en el que habito. No seas tan arisca Majestad Etérea, desciende un poco, como lo hiciste con Heidegger, para que yo y otras tantas creaturas devotas de rastrear te podamos trascender como el místico de Messkirch que fue capaz de vislumbrarte en la Angustia de la Nada...

— o o o —

Durante largas horas, que parecían más bien centurias, me devané los sesos deliberando acerca del modo correcto de proceder relativamente a esta resbalosa cuestión de la Justicia. Lo único valioso que se me ocurrió durante ese periodo de ensimismamiento fue mi definición inicial. Es más, la juzgo tan perfecta, tan plena, tan sublime, que no puedo sensatamente afirmar que esa definición es mía, que es mi definición.

Sentaré las reglas siguientes para que se vea con claridad por qué no es *mi definición*:

1. Toda definición es la proyección lingüística de la finitud que soy. Yo defino porque soy finito y comunico esa finitud a todo lo que pienso y digo.
2. *Mi definición* de Justicia no es una definición, es todo lo contrario, o sea, una *indefinición*.
3. Se dirá entonces: “No es *tu* definición de Justicia pero sí es *tu* Indefinición.” Esto tampoco es veraz por lo que se arreglará en la regla sucesiva.
4. Si yo digo *mi* Indefinición, estoy formulando una proposición que contradice los presupuestos de la lógica, si no de la general, al menos sí de la que informa, a su manera, los principios de este trabajo. *Mi* es forma apocopada del pronombre posesivo *mío*, que antepuesto a la voz *Indefinición* sirve para indicar una relación de posesión o pertenencia de lo Indefinido con este bípedo implume que soy yo, y que, según Aristóteles, ya está definido. Sea como fuere, si la Indefinición me perteneciera ya no sería Indefinición porque la estaría definiendo el hecho de ser de mi propiedad, de ser poseída por un ser definido que le comunica su definición.
5. Se dirá entonces: “A la Indefinición la define su Indefinición.” Se responderá: Cierto, pero es distinta la definición definitiva a la definición Indefinible, luego, *mi definición* es una definición Indefinible porque lo único que la define es su Indefinición.
6. Corolario: *Mi definición* no es *definición definitiva* sino *Definición Indefinible* y por lo tanto ni es definición ni es mía.

¿Qué hacer?, ¿qué más decir?, ¿no es, pues, la Justicia lo Indefinible?

Acudiré al “Diccionario Ilustrado de frases célebres y citas literarias” de don Vicente Vega.

Ojeando las macilentas páginas de ese provector ejemplar ha capturado mi atención esta definición: “*La justicia es Dios*” Carlos Dollfus, *De la nature humaine* (París, 1868).

¿Por qué Justicia con j y no con J? Si la Justicia es Dios quiere decir que la palabra justicia puedo remplazarla sin alterar el sentido de la aserción por la palabra Dios, de donde se obtiene que: *dios es Dios*.

Pero a quién se le ocurre designar al Inefable con letra inicial en minúscula. Para mí que debe haber un error que, si no es imputable a don Vicente Vega, únicamente puede haber salido de la intelectualidad de la persona que alumbró tal pensamiento, esto es, Carlos Dollfus.

Conjeturo que el tal señor Dollfus presintió a Dios como la Justicia pero después sintió miedo de ser tildado por sus contemporáneos de herético o de incurrir en anatema o sencillamente sintió miedo de su propio presentimiento y entonces el empleo de la j en lugar de la J es la manera de patentizar su liviandad al momento de decretar una verdad de consecuencias tan pasmosas.

¿A dónde me lleva todo esto?, ¿soy dueño de lo que he dicho?, ¿me subyugará la misma liviandad ante la cual sucumbió el señor Dollfus? Espero que al igual que Heidegger la Nada no me deje caer, ¡que me solivie, que me sostenga!

Emplearé el método dialéctico conmigo mismo para bregar a entenderme:

Enrique preguntando: ¿Qué es la Justicia?

Enrique respondiendo: Lo Definido Indefinible

E. p.: ¿Quién es Dios?

E. r.: El que Es

E. p.: ¿Cómo así?

E. r.: Es el que se Define Indefinible

E. p.: ¿Dios es la Justicia?

E. r.: La Justicia es lo Definido Indefinible. Dios Es el que se Define Indefinible.

E. p.: Entonces...

*E. r.: ¡Exactamente! La Justicia es Dios cuando siendo el que se Define Indefinible queremos que sea lo Definido Indefinible. Decir la *J (j) usticia es Dios* es lo mismo que decir: *Lo Definido Indefinible es lo que se Define Indefinible*.*

— o o o —

En este momento no puedo decir nada más sobre lo Definido Indefinible (La Justicia). La confrontación que he mantenido en las simas insondables de mi mismidad me ha dejado exánime. Entre otras cosas, no debo seguir escribiendo, ya siento venir presurosos en dirección mía el orgullo y la vanidad.

¿Orgullo de qué?, ¿vanidad de qué? ¡No conocéis esos dos animales! Son fieras famélicas que muerden sin avisar.

Concluyo: ¿Qué es la Justicia? Justicia es: “Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidem mittat.” (Sancti Ioannes VIII – III, XII) ¡Nada más!